



## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Desde la dirección de **TCR COMUNICACIONES, S.A.** se concibe la producción de servicios satisfactorios para el cliente partiendo de la calidad entendida como sistema.

La gestión de este sistema y su implantación correcta y eficaz requiere la coordinación de todos los departamentos de la empresa y la participación de sus respectivos recursos humanos y técnicos. Sólo así se podrá dar respuesta a las nuevas demandas que el mercado plantea. Como tales:

- Los clientes demandan un mayor nivel de control en los trabajos y un mayor nivel de calidad en el producto determinado con el fin de abaratar los costes indirectos derivados de una mala gestión.
- Reglamentariamente, es cada vez mayor la demanda de una correcta gestión de calidad y medio ambiente. Nuevas leyes de seguridad y salud, regulación de materias primas y protección del medioambiente.

La política general de TCR COMUNICACIONES S.A centrada en situar a la empresa entre las empresas del sector de las telecomunicaciones más competitivas del mercado, sin olvidar los objetivos últimos de la misma: la rentabilidad.

Estas necesidades, llevan a la dirección a declarar la calidad y la prevención de la contaminación como objetivo estratégico prioritario, este objetivo estratégico y la consecución de los objetivos generales se debe fundamentar en los siguientes principios:

- El compromiso con la mejora continua y prevención de la contaminación de nuestro Sistema de Gestión.
- El aumento de la satisfacción de los clientes mediante el cumplimiento de sus requisitos, los legales y los reglamentarios.
- Cumplimiento con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, y con otros requisitos que la organización suscriba.
- La organización establece el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y medio ambiente
- La política de calidad y medio ambiente es comunicada a todo el personal de la organización y las personas que trabajan en su nombre, es revisada para su continua adecuación
- Esta a disposición del público que la solicite
- La empresa cumple todas las exigencias establecidas por la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y en particular la relativa a la actualización y puesta al día de la evaluación de riesgos y a la planificación de la actividad preventiva.
- El personal de la empresa y de aquellas empresas subcontratas directa o indirectamente, está debidamente formado en materia de prevención de riesgos laborales, es apto médicamente y dispone de los equipos de protección individual necesarios para realizar su trabajo.
- La empresa dispone de los equipos de protección colectiva y los medios auxiliares necesarios, conformes a la normativa en prevención vigente y las instrucciones



## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

dadas por la ley, para que sus trabajadores puedan llevar a cabo las actividades contratadas por alguna empresa.

- La empresa tiene establecidos unos medios de coordinación de actividades preventivas con todas sus subcontratas tal y como se recoge en el art. 24 de la ley 31/95 de prevención de riesgos laborales y en su desarrollo en el RD 171/04.
- Ninguno de los trabajadores propios o de sus subcontratas es menor de edad , carece de la documentación laboral necesaria para desarrollar su trabajo y en el caso de trabajadores sensibles, se han tomado las medidas adecuadas para que puedan realizar su trabajo.
- Para la aplicación efectiva de estos principios, no es sólo necesario el compromiso incondicional de todo el personal y el equipo directivo de TCR COMUNICACIONES, sino que será preciso recabar el apoyo de los proveedores y colaboradores de la empresa y la mentalización de los clientes para la participación en los procesos de revisión del sistema.
- Para ello la Dirección proveerá a la organización de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la consecución de su Política, siendo revisada anualmente, con el fin de verificar si es apropiada para el cumplimiento de los objetivos marcados y para el contexto y propósito de la organización.
- La Política de Calidad y Medio Ambiente se hace pública para el personal que trabaje en la empresa, poniendo los medios necesarios para que sea entendida, comprendida e implantada. Así mismo, está a disposición de todas las partes interesadas.
- Para la aplicación efectiva de estos principios es absolutamente necesario el apoyo a los mismos por parte tanto del equipo directivo como de toda la plantilla de la organización.

Esta política de calidad será, difundida entre todos los miembros de la organización y puesta a disposición de todo aquel que la solicite.

Fecha: 16/01/2017

Fdo. : Gerente